

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 019-2019-MPQ/U.

Urcos, 14 de enero de 2019.

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI.

#### VISTO:

El informe N° 001-2019-ZFV-OT-MPQ/U, de fecha 11 de Enero de 2019, remitido por el Responsable del Departamento de Tesorería, mediante el cual solicita cambio de Registro de Firmas para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi., y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por ley 27680, concordante con el Art.40 de la Ley N° 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al Orden Público.

Que, de acuerdo al artículo 49° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, de acuerdo al artículo 53°.- Cambio de Titulares o Suplentes de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15... 53.1 Los cambios de los titulares o suplentes de las cuentas bancarias autorizadas para el manejo de fondos administrados y procesados a través de la DNTP requieren contar con la autorización expresa de la mencionada Dirección Nacional, y de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 51.1 del artículo 51° de la presente Directiva. 53.2 Los cambios de los titulares y suplentes de las cuentas den las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias (Tipo de Recurso distinto del "normal") se efectúan directamente en el Banco de la Nación

Que, mediante el informe visto, N° 001-2019-ZFV-OT-MPQ/U, de fecha 11 de Enero de 2019, el Responsable de Departamento de Tesorería, remitido por la CPC. Zulema Huamán Vilcahuaman, solicita el cambio de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, documento que fue aprobado mediante acuerdo de Consejo Municipal N° 008-2019-MPQ/U de fecha 14 de Enero del 2019.

Livio/

Pag. 1



Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el inciso 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y las facultades conferidas por mandato constitucional.

#### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u>- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, de acuerdo al siguiente detalle:

### 1.- RESPONSABLES TITULARES

Nombres y Apellidos	Cama	
	Cargo	DNI N°
Elvis Cris Conza Berrocal	Gerente Municipal	
Zulema Farfán Vilcahuaman	Tesorera	41752463
		41318025

## 2.-RESPONSABLES SUPLENTE

Nombres y Apellidos ADA	Cargo JUNIO DE 1825	DNI N°
Haydee Alicia Urquizo Quispe	Jefe Departamento Recursos Humanos	S 25220752
Margot Lozano Pulla	Secretaria General	25218704

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a las diferentes dependencias de la Municipalidad para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

